



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## CIRCULAR No. 001

**FECHA** : 13 de enero de 2026  
**PARA** : Clubes Afiliados, Presidentes y Deportistas  
**DE** : Liga de Bolo de Bogotá  
**ASUNTO** : Programación Liguilla Bolera Club Ecopetrol  
Avenida Suba No 100 – 90

Estimados Presidentes y Deportistas:

La Liga de Bolo de Bogotá los invita a participar en la liguilla del mes de enero de 2026

| DIA    | FECHA      | HORA    | ACEITADO Y PIES |    | INSCRIPCIONES HASTA      |
|--------|------------|---------|-----------------|----|--------------------------|
| Martes | 20/01/2026 | 6:00 pm | STOCKHOLM       | 36 | Lunes 19/01/2026 5:00 pm |

**NOTA:** Los aceitados aun no han sido informados, manejaremos los aceitados programados para el 2025.

Escenario **Bolera Club Ecopetrol**

Número de líneas : Seis (06)  
Número **mínimo y máximo** de deportistas : **Doce (12)**  
Costo de la Liguilla por deportista : \$ 120.000

**NOTA:** El valor de la liguilla se sostendrá hasta el 31 de enero y variara según costos informados para el 2026.

### INSCRIPCIONES

El club debe realizar la inscripción de sus deportistas hasta la fecha límite establecida, enviando comunicación a [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com) y anexando la respectiva consignación o transferencia por el valor correspondiente a la Liguilla. No se recibirán inscripciones por teléfono.

La inscripción de un deportista es válida únicamente en el momento de hacer y acreditar el pago respectivo en la Liga.

### PAGOS

Cancelar el valor de la liguilla mediante consignación o transferencia electrónica a: **Banco Davivienda cuenta Corriente 0088 6999 7695** a nombre de **Liga de Bolo de Bogotá, Nit. 860.066.173-1** y enviar soporte vía correo electrónico [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com).

Personería Jurídica No 5709 Octubre 31 de 1974- Nit: 860.066.173-1  
Unidad Deportiva El Salitre- Av Calle 63 No. 68-99- Bogotá- Colombia.  
Tels (57-1) 2 500 400 2258025. Email: [ligabolobogota@gmail.com](mailto:ligabolobogota@gmail.com). . [www.ligadebolodebogota.com](http://www.ligadebolodebogota.com)



# LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ

## AUTORIDADES

Como COORDINADOR se designa al Señor Rafael Caballero, Patricia Candamil y Jorge Bernal ante quien deben formularse las reclamaciones por las decisiones adoptadas durante el desarrollo de la competencia.

El Tribunal de Apelaciones o última instancia estará constituido por el Coordinador y la Comisión Técnica de la LIGA DE BOLO DE BOGOTÁ, quienes no podrán ejercer como delegados, técnicos o entrenadores durante las liguillas.

## REGLAMENTACION

Pueden participar todos los deportistas, que estén debidamente inscritos ante la Liga para el año 2025 y 2026, para que sus resultados sean validos en sus procesos deberán estar afiliados a la Liga de Bolos de Bogotá al 31 de enero del 2026 y siempre y cuando se encuentren a PAZ y SALVO por todo concepto con la LIGA DE BOLO DE BOGOTA.

Acuerdo 21 de enero de 2025 y/o acuerdo que lo sustituya o complementa. Resolución No.003 de 2019. Reglamento de competencias.

Válido para movimiento de escalafón y procesos  
Normatividad FEDECOBOL.

Cordialmente,

**Patricia Candamil P.**

Directora Ejecutiva